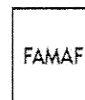




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC: 4882/2016

Córdoba, 09 de marzo de 2016

VISTO

Las actuaciones tramitadas por Expediente Número 4882/2016 de la FAMAF de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que por razones administrativas se deja sin efecto el llamado a concurso no docente tramitado en el expediente de referencia.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el llamado a concurso, que se tramita por expte. N° 4882/2016 de FAMAF-UNC, para cubrir un cargo no docente, categoría 366/03, en el Área Electrónica y Servicios de FAMAF, por razones administrativas.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 91/2016.


Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF


Dra. Ing. MIRTHA IRIONDO
DECANA
FaMAF